



SOCIEDAD ARGENTINA DE GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA

Asociación Civil

Personería Jurídica: Res. I.G.J. N°000653

CURSO SUPERIOR BIENAL DE ESPECIALISTA EN GERIATRÍA

MODALIDAD SEMI-PRESENCIAL

REGLAMENTO AGOSTO 2021

1. REQUISITOS PARA INGRESAR

A. De los Alumnos

1. Ser médico, debiendo para obtener el título de especialidad, cumplir con 3 años de graduado, con un mínimo de concurrencia a Servicios Hospitalarios o Sanatoriales reconocidos por la SAGG al finalizar la especialidad
2. Entregar C.V. actualizado y presentarse a una entrevista pre-admisión.
3. Inscribirse en la Asociación Médica Argentina, abonando los aranceles correspondientes. (**NOTA:** dicha inscripción puede realizarse hasta un mes de comenzado el Curso y deberá enviar por mail copia de la misma a la Secretaría de la S.A.G.G.)
4. Adjuntar 2 (dos) fotos tamaño 4 x 4, de frente
5. Si el lugar de residencia está a menos de 200 km, poseer una justificación sólida para realizarlo en esta modalidad y no la presencial. El motivo será evaluado por la Dirección del Curso.

B. De los Servicios de Trabajos Prácticos Asociados

1. Las actividades deberán desarrollarse en un Servicio o Unidad de Geriatría o Sala de Clínica Médica, que tengan una capacidad docente adecuada, con geriatras certificados y/o recertificados por la S.A.G.G. en el primero y segundo año de cursada en lo posible. Si no se cumple este requisito se solicitarán antecedentes docentes y en la especialidad para decidir su designación como centro de trabajos prácticos.
2. El Jefe de Trabajos Prácticos deberá ser Miembro Titular de la S.A.G.G. o un Geriatra o Clínico de reconocida trayectoria en nuestro medio, pudiendo ser el Jefe del Servicio o quien éste proponga y que deberá ser aceptado por la S.A.G.G. para los prácticos del primer año que se dictarían en el lugar de residencia del alumno o el más cercano a la misma.

Av. Córdoba 1352 - 6º Piso - C1055AAQ - Buenos Aires - Argentina

Telefax (54 11) 4371-8861 / 4372-1689

E-Mail: administracion@sagg.org.ar - WEB: www.sagg.org.ar



SOCIEDAD ARGENTINA DE GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA

Asociación Civil

Personería Jurídica: Res. I.G.J. N°000653

3. Cada Servicio informará a la Dirección de los objetivos, actividades y modalidades de evaluación.
4. El Jefe de Trabajos Prácticos tendrá la facultad de nombrar a los ayudantes docentes y elevar la propuesta a las Autoridades del Curso.
5. Los Jefes de Trabajos Prácticos informarán por e-mail los registros de presentismos semanales y 2 (dos) evaluaciones de concepto anuales, previas a cada uno de los parciales.

2. CARACTERÍSTICAS DE LA CURSADA

Los alumnos deberán:

1. Ingresar a las clases teóricas a través de la página web de la SAGG, con tutoría del director y el coordinador del Curso Bienal con igual temario del CSBEG presencial y en diferido a las reuniones científicas.
2. Concurrir a los lugares de Trabajos Prácticos los días y horarios fijados para los mismos durante el 1º Año, y a los lugares de rotaciones en el 2º Año que se agruparan para poder realizarlos en dos módulos cada año. Estas semanas se programaran previas a los parciales de julio y noviembre de cada año. A convenir con el director del curso en el caso que no se posea un Jefe de Trabajo prácticos de la SAGG en la localidad de origen del alumno.
3. Los lugares, días y horarios de estas clases **no pueden ser modificados por el alumno sin consentimiento previo de la Dirección del Curso**. En caso de incumplimiento de los porcentajes de asistencia abajo detallados, el Comité Científico-Docente evaluará cómo, cuándo y dónde pueden recuperarse.
4. Para los médicos residentes de geriatría, clínica médica u otras especialidades, se pactarán modalidades especiales (intensivas, rotaciones libres, etc.).
5. Asistir en diferido a las Reuniones Científicas de la S.A.G.G. en la A.M.A. los primeros jueves de cada mes a partir de las 19.30 horas. Son grabadas y se puede acceder desde la página web de la SAGG en forma diferida.
6. Cada una de las actividades detalladas en los ítems i, ii y iii deberán registrar un 80% de asistencia obligatoria como mínimo cada año. Si la asistencia es menor al 80% el director del Curso evaluará la justificación de las faltas y la posibilidad de su recuperación con actividades extra-programáticas.
7. Participar obligatoriamente de los Congresos y/o Jornadas organizadas por la S.A.G.G., (si se realizan en CABA) y en algunos de los cursos intra-congreso,

Av. Córdoba 1352 - 6º Piso - C1055AAQ - Buenos Aires - Argentina

Telefax (54 11) 4371-8861 / 4372-1689

E-Mail: administracion@sagg.org.ar - WEB: www.sagg.org.ar



SOCIEDAD ARGENTINA DE GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA

Asociación Civil

Personería Jurídica: Res. I.G.J. N°000653

mesas redondas, paneles o simposios que se especifiquen. (Los alumnos cursantes regulares en el CSBEG son becados en estas actividades)

3. EVALUACIONES, MONOGRAFÍAS Y FECHAS DE EXÁMENES:

A. Evaluaciones:

1. Aprobar los exámenes correspondientes, con un nivel de exigencia del 70% del total (70/100):
2. 2 Exámenes Parciales Escritos, tipo Múltiple Choice, cada año (o módulo anual) online, o según el número de alumnos habrá un encargado o coordinador del curso que tomará el examen en el lugar de residencia.
3. 1 Examen Final Oral el primer año (1º Módulo Anual) por dos docentes en forma separada e individual.
4. 1 Examen Final Oral de todo el Curso al final del segundo año (2º Módulo Anual) ante dos docentes en forma separada e individual, con Prácticos, Rotaciones y Monografía Aprobados y realizados por dos docentes de manera separada. La evaluación oral se hará en la ciudad de Buenos Aires.
5. El Jefe de trabajos prácticos se mantendrá en contacto online continuo con las autoridades del CSBMG y los alumnos, pudiendo la Dirección designarlos u oficiarlos como tutores online o a quienes ellos designen.

B. Monografías:

1. La monografía requerida para el Curso Superior debe tratar sobre un tema relacionado con la Geriatria y/o Gerontología
2. Presentar **el tema** al promediar el Segundo Cuatrimestre del 1º Año. De ser aceptado por la Coordinación del Curso, deberá presentar el **borrador de la monografía** a fines de mayo del año siguiente
3. La presentación **final** de la misma se realizará en **julio del 2º Año del Curso** y debe estar **Aprobada en tiempo y forma para rendir el Examen Final, SIN EXCEPCIONES.**
4. Las entregas **fuera del plazo establecido** serán corregidas a partir del mes de abril del año lectivo siguiente.
5. En caso de constatarse copia o plagio de la monografía, el alumno perderá su condición de regular. Si se constatase esta situación una vez egresado, la S.A.G.G. se reserva el derecho de publicitar esta lamentable circunstancia.

Av. Córdoba 1352 - 6º Piso - C1055AAQ - Buenos Aires - Argentina

Telefax (54 11) 4371-8861 / 4372-1689

E-Mail: administracion@sagg.org.ar - WEB: www.sagg.org.ar



SOCIEDAD ARGENTINA DE GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA

Asociación Civil

Personería Jurídica: Res. I.G.J. N°000653

6. Los presentismos y las evaluaciones de los Jefes de Trabajos Prácticos serán parte de las Actas de exámenes finales de cada año, debiendo tener cumplimentados los requisitos previamente detallados (80% de presentismos en cada ítem) para poder rendirlos.
7. En caso de no aprobar o de no rendir los exámenes en las fechas indicadas, el alumno podrá recuperarlos o rendirlos en la/s próxima/s fecha/s, hasta un máximo de 2 (dos) veces, pagando un arancel de \$1.000,00 (Pesos Un mil) por cada recuperación.
8. Deberá mantener las cuotas societarias de S.A.G.G. y de A.M.A. al día hasta la entrega del diploma correspondiente

C. Fechas de Exámenes:

1. **Parciales:** julio o agosto (1º Parcial) y noviembre o diciembre (2º Parcial) de cada año.
2. **Finales:** julio, diciembre y marzo
3. La Cursada, los Trabajos Prácticos, los Exámenes Parciales y Finales (aprobados o a recuperar) tienen una validez de 2 (dos) años calendario.
4. Se podrá cursar y rendir los parciales y el examen final del 2º Módulo Anual sin haber rendido o aprobado los correspondientes al 1º Módulo Anual, teniendo presente la vigencia de las caducidades previamente enunciadas. El siguiente examen será considerado como el examen final de todo el Curso (ambos módulos anuales). Deberán ajustarse, de ser necesario, las fechas de presentación de la monografía, con iguales plazos a los previstos en el **punto 4 del ítem Monografías.**

4. COSTO DEL CURSO, MODALIDADES DE PAGO, VARIOS:

A. Costo del Curso:

Por cuanto la contraprestación de la Sociedad Argentina de Gerontología y Geriatria es indivisible, ya que el arancel informado corresponde a todo el año lectivo, se reconoce que la obligación de pago es única, aun cuando pueda cancelarse en cuotas. El alumno que **con causa fehaciente** abandonara el curso, debe informarlo de inmediato a la Secretaría de la S.A.G.G. y abonar la cuota correspondiente al período cursado. Caso contrario, deberá abonar la totalidad del importe correspondiente al año lectivo.

Av. Córdoba 1352 - 6º Piso - C1055AAQ - Buenos Aires - Argentina

Telefax (54 11) 4371-8861 / 4372-1689

E-Mail: administracion@sagg.org.ar - WEB: www.sagg.org.ar



SOCIEDAD ARGENTINA DE GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA

Asociación Civil

Personería Jurídica: Res. I.G.J. N°000653

1. **Para el 1º Año:** Al finalizar la Entrevista de Admisión, el alumno debe formalizar la inscripción al Curso. **Se abonará una matrícula de \$7.300,00** (Pesos Siete mil Trescientos), que incluye la asociación a la Sociedad Argentina de Gerontología y Geriatria en calidad de Miembro Adherente **DURANTE EL PRIMER AÑO DE CURSADA.**
2. **Para el 2º Año: AL INICIAR LAS CLASES DEL SEGUNDO AÑO DE CURSADA, EL ALUMNO DEBERÁ ABONAR LA CUOTA SOCIETARIA.** Valor Cuota Anual: \$800,00 (Valor 2021 y sujeta a cambios sin previo aviso)
3. El costo del curso es de **\$80.100,00** (Pesos Ochenta Mil Cien) para el primer año e incluye el seguro para la realización de los trabajos prácticos[∇], que puede abonarse en forma total o parcial:
 - a. Si se abona en un solo pago mediante **Transferencia o Depósito Bancarios, antes o al inicio del Curso**, el importe total gozará de un **descuento del 10%**, abonándose entonces **\$72.090,00** (Pesos Setenta y Dos Mil Noventa).
 - b. Si se abona en un solo pago mediante **Tarjeta de Crédito o Débito, antes o al inicio del Curso**, se abonarán **\$76.100,00** (Pesos Setenta y Seis Mil Cien Pesos)
 - c. Si se abona en forma parcial, el importe se divide en **9 cuotas iguales y consecutivas de \$8.900,00** (Pesos Ocho Mil Novecientos) cada una, **que deben abonarse de abril a diciembre inclusive**. A partir del día 6 del mes en curso, **Y SIN EXCEPCIÓN**, la cuota sufrirá un recargo por mora del 3 (tres) % mensual.

B. Modalidades de Pago:

No se aceptarán pagos antes, durante o después de las clases teóricas o las reuniones científicas, **SIN EXCEPCIÓN**. Las cuotas sólo podrán ser abonadas de la siguiente manera:

1. **Pagos en la Sede Societaria:** Tarjeta de Débito o Tarjeta de Crédito (Visa, MasterCard o Maestro), de lunes a jueves de 15.00 a 19.00 hs.

[∇] Valores vigentes durante el año 2021. Los mismos podrán ser reajustados a mitad de año según inflación.



SOCIEDAD ARGENTINA DE GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA

Asociación Civil

Personería Jurídica: Res. I.G.J. N°000653

2. **Depósito o Transferencia Bancaria:** Los datos para realizarlas son:

Banco de Galicia

Sociedad Argentina de Gerontología y Geriatria

Cuenta Corriente en Pesos N° 2911-5 086-4

CBU 0070086320000002911542

CUIT 30-68268189-2

Una vez realizado el pago mediante Depósito o Transferencia Bancaria, deberán enviar una copia del comprobante escaneado a cobranzas@sagg.org.ar incluyendo Nombre y Apellido, para poder confeccionar la Factura correspondiente. En el caso de no recibir el comprobante del pago en tiempo y forma, la cuota quedará como impaga y correrán los intereses correspondientes. Las Facturas se entregarán cuando viajen a Buenos Aires o se enviarán por mail a quien lo solicite.

C. Varios:

1. Se recuerda que, a fin de poder rendir los exámenes parciales y/o finales, el alumno deberá tener abonada la cuota correspondiente al mes de dichas evaluaciones. El importe total del año debe estar cancelado en su totalidad al finalizar cada año cursado; caso contrario la/s cuota/s pendiente/s se abonará/n, de acuerdo con la fecha de pago, con el interés correspondiente por la mora o al valor del año siguiente.
2. Una vez iniciado el Curso, el alumno debe asociarse a la Asociación Médica Argentina dentro de los 30 días y mantener al día sus cuotas con dicha Institución. Una vez formalizada la inscripción, el alumno deberá presentar fotocopia de esta en la Secretaría de la S.A.G.G.
3. El alumno asume el compromiso de mantener permanentemente informada a la S.A.G.G. sobre cualquier modificación que se produjera en la información por él suministrada en la solicitud de inscripción, en especial de los datos de contacto. Las responsabilidades emergentes del incumplimiento de este ítem son totalmente atribuibles al alumno.

Av. Córdoba 1352 - 6º Piso - C1055AAQ - Buenos Aires - Argentina

Telefax (54 11) 4371-8861 / 4372-1689

E-Mail: administracion@sagg.org.ar - WEB: www.sagg.org.ar



SOCIEDAD ARGENTINA DE GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA

Asociación Civil

Personería Jurídica: Res. I.G.J. N°000653

5. DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y CAMPUS VIRTUAL:

- A. Cada alumno recibirá un listado de Bibliografía Obligatoria y Opcional en el momento de formalizarse la inscripción.
- B. A los docentes se les solicita las clases. Las mismas se encontrarán disponibles semanalmente en nuestro Campus Virtual, y deberán ser complementadas con la Bibliografía citada en el punto A.
- C. Las instrucciones para acceder a dicho campus, será enviado a cada alumno una vez iniciadas las clases.

TODA SITUACIÓN NO CONTEMPLADA EN ESTE REGLAMENTO, SERÁ EVALUADA Y DEFINIDA POR LOS DIRECTORES DEL CURSO Y LAS AUTORIDADES SOCIETARIAS.



SOCIEDAD ARGENTINA DE GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA

Asociación Civil

Personería Jurídica: Res. I.G.J. N°000653

Referencia: **CURSO SUPERIOR BIENAL DE ESPECIALISTA EN GERIATRÍA**

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

REGLAMENTO AGOSTO 2021

Acepto las condiciones del presente Reglamento.

FIRMA: _____

ACLARACIÓN: _____

TIPO Y N° DE DOCUMENTO: _____

FECHA: _____